



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Maicao

Estado No. 19 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44430318400120210004100	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Rosaura Rodriguez Garcia Y Otros	Maria Elisa Garcia De Rodriguez, Ezequiel Rodriguez Garcia	17/03/2021	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Proceso De La Referencia
44430318400120210005200	Procesos Verbales	Angelo Andres Rodriguez Vilorio	Luisa Fernanda Torres Gamez	17/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
44430318400120210004300	Procesos Verbales	Idelfonso Coronel Ochoa	Enelda De Lo Santo Pinto Ospino	17/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca
44430318400120210003600	Procesos Verbales Sumarios	Katty Del Carmen Moya Barrios	Jose Rodolfo Rueda Morales	17/03/2021	Auto Requiere - A La Profesional Del Derecho Que Representa Los Intereses De La Demandante Para Que Cumpla Con La Carga De Notificar Al Demandado

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDILBERTO GALARZA VILLALOBOS

Secretaría

Código de Verificación

38ffb1fa-df22-4d6f-8d28-a6b93e2a01bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Maicao

Estado No. 19 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44430318400120210002300	Procesos Verbales Sumarios	Lizeth Bohorquez Rivera	Eder Jose Mejia Ariza	17/03/2021	Auto Decide - Tener Como Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado, Conforme Lo Dispone El Inciso 1 Del Artículo 301 Del Código General Del Proceso. Por Secretaria Se Le Haga Llegar El Expediente De Manera Digital.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDILBERTO GALARZA VILLALOBOS

Secretaría

Código de Verificación

38ffb1fa-df22-4d6f-8d28-a6b93e2a01bf